

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LOS CEDROS CA CIVIL**

En la ciudad de Guayaquil, el catorce de marzo del dos mil catorce, a las nueve horas en la oficina ubicada en Circunvalación Sur # 718 entre Ficus y Guayacanes de la Cda. Urdesa Central; se encuentran presentes los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA LOS CEDROS CA CIVIL**, señora: **AVELINA MARIA DEL PILAR CASTRO GREGOR** por sus propios derechos propietaria de **2000** acciones ordinarias y nominativas de 0.20 centavos de dólar cada una pagadas en su totalidad, y con derecho a 2000 votos; Sr. **EDUARDO HELIODORO CASTRO GREGOR**, por sus propios derechos propietario de **4** acciones ordinarias y nominativas de 0.20 centavos de dólar cada una pagadas en su totalidad, y con derecho a 4 votos; Srta. **MARIA ANDREA JUEZ CASTRO**, por sus propios derechos propietaria de 998 acciones ordinarias y nominativa de 0.20 centavos de dólar cada una pagadas en su totalidad y con derecho a 998 votos; Srta. **MARIA CRISTINA JUEZ CASTRO**, por sus propios derechos propietaria de 998 acciones ordinarias y nominativa de 0.20 centavos de dólar cada una pagadas en su totalidad y con derecho a 998 votos. Encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía, que es de \$800.00 y decide instalarse en la Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos:

Primer Punto.- Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes del Gerente y Comisario relacionado al Balance del Ejercicio económico del 2013.

Segundo Punto.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía, del ejercicio económico del año 2013.

Tercer Punto.- Nombramiento y designación del comisario principal para el ejercicio económico del año 2014.

Dentro de los asistentes a la Junta, se mociona a la Srta. **MARIA ANDREA JUEZ CASTRO**, para que actúe en calidad de Presidente Ad-hoc, cargo que acepta.

Preside la sesión de la Compañía INMOBILIARIA LOS CEDROS CA CIVIL la Señorita **María Andrea Juez Castro** en su calidad de presidente Ad-hoc y actúa como secretaria la Sra. **AVELINA MARIA DEL PILAR CASTRO GREGOR**, Gerente de la Compañía.

La Presidente Ad-hoc dispone que por secretaría se efectúe un listado de los accionistas presentes, para que se constate el quórum reglamentario, lo que así hace la secretaria actuante quien constata la presencia del 100% del capital suscrito, dejando constancia que los accionistas justifican debidamente su calidad para intervenir en esta sesión. Inmediatamente, la Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y se da lectura al orden del día

De inmediato se trata el **Primer Punto** del orden del día, a lo que la Presidente Ad-hoc dispone que por secretaría se dé lectura de los informes presentados por la Gerente y la Comisario, hecho lo cual y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta resolvió por UNANIMIDAD de los presente aprobar los informes presentados por la Gerente y la Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Luego, la Presidente Ad-hoc dispone que se trate el **Segundo Punto** del Orden del Día para lo cual, la Presidente Ad-hoc pone en consideración de la sala los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

Luego de analizarlos detalladamente, la Junta resolvió unánimemente, aprobar las cuentas presentadas.

Referente al **Tercer Punto** del orden día la sala resuelve reelegir para el cargo de comisario a la señorita CPA. MGS. Dennise Ivonne Quimí Franco.

Por no haber otro asunto a tratar en orden del día, la Presidente Ad-hoc concede un receso para redacción del ACTA. Hecho así, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta, la que por encontrarse conforme y sin modificaciones que hacerle se la aprueba por

unanimidad, siendo para constancia suscrita por los asistentes. Con lo que la presidente Ad-hoc declara concluida la Sesión.



**AVELINA MARIA DEL PILAR CASTRO GREGOR
ACCIONISTA-SECRETARIA DE LA JUNTA**



**MARIA ANDREA JUEZ CASTRO
ACCIONISTA-PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA**



**EDUARDO HELIODORO CASTRO GREGOR
ACCIONISTA**



**MARIA CRISTINA JUEZ CASTRO
ACCIONISTA**